



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 41158

La Plata, 11 de mayo de 2005

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N° 6, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

9911

ARTICULO 1°: Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad de La Plata por la Señora
----- Martínez Nélide Dora, DNI 1.746.929, del inmueble denominado
catastralmente como: Circunscripción VIII, Sección P, Manzana 32, Parcela 3, Partida
N°283585.

ARTICULO 2°: Condónase la deuda que por Tasa de Servicios Urbanos Municipales afecta al
----- inmueble indicado en el Artículo precedente, hasta la fecha de transferencia al
dominio municipal.

ARTICULO 3°: Aféctase al inmueble detallado en el Artículo 1° al cumplimiento de la
----- finalidad de Solidaridad Social, conforme lo previsto por la Ley 11.622 y su
Reglamentación.

ARTICULO 4°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a gestionar la correspondiente
----- Escritura traslativa de dominio ante la Escribanía General de Gobierno.

ARTICULO 5°: De forma.
OD/8


HECTOR DARIO SERINO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

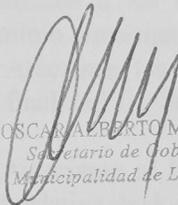

ROBERTO D. BRANDINI
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata



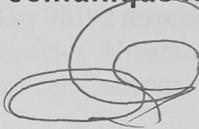
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 13 de mayo del 2005.-

**Cumplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.**


Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (h)
*Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata*




Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 13 de mayo del 2005.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número NUEVE MIL NOVECIENTOS ONCE (9911).-**

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA




Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública